



DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DEL OBISPO
RECONOCIMIENTO OFICIAL, RESOLUCIÓN No 1585 del 18 de Marzo de 2026
DANE 241668001367 NIT. 813.004.751-0



ACTA DE INICIO No. 002 DE 2026

CONTRATO No: **002**
CLASE DE CONTRATO: **SERVICIOS**
CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DEL OBISPO
NIT: 813.004.751-0
REPRESENTANTE LEGAL: **ADELIA ORTIZ CRUZ**
C.C.: 36.165.415 - Neiva Huila
CONTRATISTA: **CONECTTIC SAS**
NIT: 900389021-1

OBJETO:
SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DEL OBISPO SEDE PRINCIPAL ALTO DEL OBISPO.

VALOR: DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$2.345.936) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOSCIENTOS VEINTISEIS (226) DIAS CALENDARIO.

El día veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026) se reunieron las siguientes personas: **ADELIA ORTIZ CRUZ** identificada con c.c. 36.165.415 – expedida Neiva Huila, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DEL OBISPO en calidad de Contratante, JOHN ALEXANDER ORTIZ RENZA, identificado con la C.C. No. 10.007.551 expedida en Pereira; quien actúa en representación Legal de **CONECTTIC SAS** NIT: 900389021-1; en calidad de contratista, con domicilio en la Calle 2 No. 1ª 37 Pitalito Huila.

CONSIDERANDO

1. Que el día veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026) se suscribió el Contrato de servicios No. 002, cuyo objeto es SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DEL OBISPO SEDE PRINCIPAL ALTO DEL OBISPO, del municipio de San Agustín Huila por un valor de DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$2.345.936) M/CTE. Por un periodo de doscientos veintiseis (226) días calendario, que el procedimiento utilizado es la contratación Régimen Especial tal como lo señala el Decreto el Decreto 1075/2015 para cuantías inferiores a veinte (20) SMLV.



DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DEL OBISPO
RECONOCIMIENTO OFICIAL, RESOLUCIÓN No 1585 del 18 de Marzo de 2026
DANE 241668001367 NIT. 813.004.751-0



2. Que, para dar trámite normal, se requiere fijar la fecha de inicio del presente contrato a partir del día veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2.026)

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de Inicio del Contrato de servicios No.002-2026, el día veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2.026).

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, el día veinte(20) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2.026).

Adelia Ortiz Cruz
ADELIA ORTIZ CRUZ

C.C. 36.165.415 de Neiva Huila
Rector Contratante

John Alexander Ortiz R
JOHN ALEXANDER ORTIZ RENZA

C.C. 10007551 de Pereira
Representante Legal CONECTTIC SAS